

LA LITURGIA DEL FUTURO O EL FUTURO DE LA LITURGIA

RESUMEN

En el contexto celebrativo del 50º aniversario de la inauguración del Concilio Vaticano II (1962-2012), y de la renovación litúrgica propuesta por la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, el autor plantea un balance de la aplicación de los principios que fijaron la reforma. Repasa sintéticamente el ‘magisterio litúrgico’ de las últimas décadas, mostrando la línea de continuidad existente, como también la desorientación surgida en amplios sectores de la Iglesia por el alcance que ha tomado el Motu Proprio *Summorum Pontificum* y la aplicación del mismo a través de la Instrucción de la Comisión *Ecclesia Dei*, con la cual se regula la problemática causada por el cisma de Lefébvre. En este marco se proponen algunos criterios que deberían encauzar el futuro de la liturgia.

Palabras clave: Liturgia, Concilio Vaticano II, renovación, restauración.

ABSTRACT

In the context of celebrating the 50th anniversary of the inauguration of the Second Vatican Council (1962-2012) and of the liturgical renewal proposed by the Constitution *Sacrosanctum Concilium*, the author sets out to make an assessment of the implementation of the principles which underlined the reform. He goes briefly over the ‘liturgical magisterium’ of the last decades, showing that there is not only a thread of continuity but also a disorientation which has emerged in broad Church sectors, by reason of the scope reached by the Motu Proprio *Summorum Pontificum* and by its implementation through the *Ecclesia Dei* Commission Instruction, which regulates the problematic issues caused by Lefébvre’s schism. Within this framework, he suggests some criteria which ought to channel the future of liturgy.

Key Words: Liturgy, Second Vatican Council, renewal, restoration.

1. Introducción

En octubre de 2012 se cumplirán 50 años de la solemne inauguración del Concilio Vaticano II y en diciembre de 2013 hará lo propio la Constitución *Sacrosanctum Concilium*; medio siglo en la historia de la Iglesia es un tiempo simbólicamente propicio para evaluar lo realizado y pensar hacia adelante. Es cierto que nadie puede describir lo que será la liturgia de los cristianos al cabo de una o dos generaciones, pero no se puede negar que los cambios verificados en los ritos de 50 años a esta parte, en la Iglesia católica romana a partir de la reforma del Concilio Vaticano II, han determinado caminos en la piedad y en el comportamiento de las asambleas cristianas. Inmediatamente surge la pregunta: ¿es posible presentar ya ciertas orientaciones de ellas; rastrear los atolladeros en que corren peligro de meterse nuestras prácticas celebrativas? ¿Es posible abrir paso por entre la frondosidad de tradiciones venerables, pero cuyas mismas riquezas paralizan a veces las ramas que deben vivir y crecer, y de las que se espera producirán para ‘toda’ la Iglesia verdaderos frutos evangélicos? En resumen, ¿le será posible a la Iglesia, superada la euforia posconciliar y los inevitables excesos a la hora de la aplicación de los principios de la renovación, gestar algo acorde a los tiempos actuales?

2. Evaluación de las directrices magisteriales: renovación o nostalgia restauracionista

El Santo Padre Benedicto XVI en su *Discurso a la Curia Romana* en 2005, planteó la necesidad de una correcta hermenéutica a la hora de evaluar la recepción del Concilio. En efecto, los problemas que ha encontrado la aplicación del Concilio en vastos sectores de la Iglesia, se debe dice el Papa, a una interpretación que podría llamarse “hermenéutica de la discontinuidad y de la ruptura”. A esta debe oponerse la “hermenéutica de la reforma”, es decir, de la “renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia”.¹ El Papa ha retomado lo que ya Pablo VI y Juan Pablo II habían señalado en su momento.

1. BENEDICTO XVI, “Discurso a los Cardenales, Arzobispos, Obispos y prelados superiores de la Curia romana”, *L'Osservatore Romano*, 2005 (52) 11-12.

Con motivo de la preparación del Jubileo del 2000, el Beato Juan Pablo II, indicaba que “el examen de conciencia debía mirar también a la *recepción del concilio*”; y en cuanto a la liturgia, puntualmente señalaba: “¿se vive la liturgia como fuente y cumbre de la vida eclesial según las enseñanzas de la *Sacrosanctum Concilium*?”² Juan Pablo II fue consciente de las discontinuidades y excesos en los que había caído la celebración litúrgica en ciertos lugares de la Iglesia, al respecto decía:

“Por desgracia, es de lamentar que, sobre todo a partir de los años de la reforma litúrgica postconciliar, por un malentendido sentido de creatividad y de adaptación, no han faltado abusos, que para muchos han sido causa de malestar. Una cierta reacción al «formalismo» ha llevado a algunos, especialmente en ciertas regiones, a considerar como no obligatorias las «formas» adoptadas por la gran tradición litúrgica de la Iglesia y su Magisterio, y a introducir innovaciones no autorizadas y con frecuencia del todo inconvenientes [...] la liturgia nunca es propiedad privada de alguien, ni del celebrante, ni de la comunidad en que se celebran los Misterios.”³

En la misma línea recientemente Benedicto XVI ha señalado que el “sujeto de la liturgia es la Iglesia”.⁴ La misma preocupación mostraba Juan Pablo II cuando pedía, casi de manera inédita en un documento pontificio, que para reforzar el sentido profundo de las normas litúrgicas signo de amor a la Iglesia: “He solicitado a los Dicasterios competentes de la Curia Romana que preparen un documento más específico, incluso con rasgos de carácter jurídico, sobre este tema de gran importancia”.⁵ Un año después en 2004, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos promulgaba la Instrucción *Redemptionis Sacramentum*, “sobre algunas cosas que se deben observar o evitar acerca de la Santísima Eucaristía”. El magisterio de Juan Pablo II ha acompañado la recepción de la renovación litúrgica en la línea de la tradición, señalando los principios directivos de la constitución SC⁶ en los cuales la Iglesia, superado todo enfrentamiento, debería poder encontrar una brújula segura para orientar el

2. JUAN PABLO II, *Tertio Millenio adveniente* 36.

3. JUAN PABLO II, *Ecclesia de Eucharistia* 52.

4. BENEDICTO XVI, *Lettera del Santo Padre al Gran Cancelliere del Pontificio Istituto di Musica Sacra in Occasione del 100° Anniversario di Fondazione* (13 mayo 2011), [en línea], http://www.vatican.va/holy_father/index_sp.htm [consulta: 2 de junio 2011].

5. JUAN PABLO II, *Ecclesia de Eucharistia* 52.

6. JUAN PABLO II, Carta Apostólica *Vicesimus quintus annus* (4 diciembre 1988), 3-9.

futuro de la liturgia. El Papa Benedicto en la Exhortación Apostólica postsinodal *Sacramentum Caritatis*, ofreció una magnífica síntesis de lo que colegialmente los Obispos habían expresado acerca de la necesidad de reconsiderar la centralidad de la Eucaristía y su digna celebración. Allí manifestaba serenamente que:

“Los Padres sinodales han constatado y reafirmado el influjo benéfico que ha tenido para la vida de la Iglesia la reforma litúrgica puesta en marcha a partir del Concilio. El Sínodo de los Obispos ha tenido la posibilidad de valorar cómo ha sido su recepción después de la cumbre conciliar. Los juicios positivos han sido muy numerosos. Se han constatado también las dificultades y algunos abusos cometidos, pero que no oscurecen el valor y la validez de la renovación litúrgica, la cual tiene riquezas no descubiertas del todo.”⁷

En esta mirada complexiva del magisterio litúrgico postconciliar se visualiza una clara continuidad acerca de lo querido por el concilio; en este sentido, el Papa y el Episcopado universal son plenamente conscientes de la riqueza aportada por la renovación litúrgica, así como de las dificultades y aplicaciones erróneas que pueden darse. Pero hay un hecho que aunque aparentemente marginal no puede obviarse, dado el influjo que ha generado en la conciencia litúrgica de la Iglesia y es la remisión de la excomunión a los obispos lefebvristas. Más allá de los válidos motivos –que el Santo Padre ha tenido incluso que justificar en una carta abierta al Episcopado universal⁸– lo que se ha desprendido de allí en materia litúrgica sumado a lo expresado en el Motu Proprio *Summorum Pontificum* (7 de Julio 2007) sobre la “Liturgia romana anterior a la reforma de 1970”, ha llevado a amplios sectores de la Iglesia a una desorientación acerca del programa litúrgico del Papa. El desconcierto aumenta, cuando la Pontificia Comisión *Ecclesia Dei*, creada en 1988 por Juan Pablo II para “regular la problemática causada por el cisma de Lefébvre”, promulga la Instrucción *Universae Ecclesiae*, con el fin de aplicar la *Summorum Pontificum*, proponiendo una “nueva reglamentación para el uso de la liturgia romana vigente en 1962”,⁹ con un alcance mucho más amplio y abarcador que las concesiones hechas en un principio para la Fraternidad de San Pío X.

7. BENEDICTO XVI, *Sacramentum Caritatis* 3.

8. BENEDICTO XVI, “Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre la remisión de la excomunión a los cuatro obispos ordenados por el Arzobispo Lefébvre”, *L’Osservatore Romano*, 2009 (11), 3 y 8.

9. PONTIFICIA COMISIÓN ECCLESIA DEI, “Instrucción *Universae Ecclesiae* para la aplicación de la carta apostólica ‘*Summorum Pontificum*’ de Benedicto XVI”, (30 abril 2011).

El lenguaje utilizado para hablar del rito en dos *formas: ordinaria y extraordinaria* no termina de quedar claro y merecería un tratamiento especial. Ya Pablo VI llamó la atención al respecto explicando los motivos al mismísimo Marcel Lefévre:

“De la misma actitud equivocada que has adoptado deriva la celebración abusiva de la Misa llamada de San Pío V. Muy bien sabes que también este rito fue resultado de una serie de cambios, y que el canon romano sigue siendo la primera de las plegarias eucarísticas autorizadas. La reforma actual ha recibido su razón de ser y sus líneas maestras del Concilio y de las fuentes históricas de la liturgia. Dicha reforma hace posible que se nutran más abundantemente con la Palabra de Dios los fieles, cuya participación más activa en la liturgia deja intacta la función única del sacerdote, que actúa *in persona Christi*. Hemos sancionado esta reforma con nuestra autoridad, ordenando que la adopten todos los católicos. Si, en general, no hemos estimado procedente demorar ni conceder excepciones a su adopción, ha sido mirando por el bien espiritual y por la unidad de toda la comunidad eclesial, ya que, para los católicos de rito romano, el *Ordo Missae* es un signo privilegiado de su unidad. Por lo que a ti se refiere, el rito antiguo es expresión de una eclesiología falsa y campo de batalla para atacar el Concilio y sus reformas, con el pretexto de que sólo en el antiguo rito se conserva, sin que se oscurezca su significado, el verdadero sacrificio de la Misa y el sacerdocio ministerial. Pero no podemos admitir este juicio erróneo, esta acusación injustificada, ni podemos tolerar que la Eucaristía del Señor, sacramento de unidad, provoque divisiones (1 Cor 11, 18), y sea utilizada como instrumento de rebelión. Sí, en la Iglesia tiene sitio un cierto pluralismo, pero en las cosas lícitas y dentro de la obediencia. No entienden esto los que rechazan globalmente la reforma litúrgica; como tampoco los que ponen en tela de juicio la presencia real de Cristo y el sacrificio eucarístico. Tampoco puede aprobarse una formación sacerdotal que ignore el Concilio. Así, pues, no podemos acceder a tus ruegos, porque se trata de actos ejecutados ya en rebelión contra la única y verdadera Iglesia de Dios. Esta severidad no proviene –tenlo por cierto– de nuestra falta de voluntad para hacer alguna concesión en determinados puntos disciplinares o litúrgicos, sino que, dado el significado y el alcance de tus actos en el contexto actual, actuar así sería por nuestra parte permitir que se introduzca una noción completamente falsa de la Iglesia y de la Tradición.”¹⁰

10. PABLO VI, “Carta del Papa a Mons. Lefévre”, *L’Osservatore Romano*, 1976 (577) 9-10. En otro pasaje de la carta, al hablar de los “signos concretos de adhesión que se esperan de Lefévre”, el Papa señala: “Ha de constar claramente que aceptas asimismo los acuerdos y decretos que hemos publicado después del Concilio, en orden a su aplicación, con ayuda de distintos Organismos de la Santa Sede; entre otras cosas, debes reconocer explícitamente la legitimidad de la liturgia renovada, y concretamente del *Ordo Missae*, así como el derecho que nos asiste para mandar a todo el pueblo cristiano que acepte y adopte dicha renovación” (10).

La lectura de esta carta de Pablo VI a Lefébvre creo que es el marco teológico, litúrgico y disciplinar que permite conocer y comprender este momento en la vida de la Iglesia. Ya no es sólo el Concilio el que habla, si no la persona de Pedro ejerciendo su función magisterial.

Ahora bien, independientemente del "beneficio" que la celebración en el "antiguo rito" pudiera brindar a aquellos que bajo la excusa de "infidelidad a la tradición" se opusieron al Concilio y a su acción renovadora,¹¹ la pregunta que surge es: ¿qué pasará con aquellos grupos que en la inevitable incertidumbre por la que la liturgia puede muchas veces atravesar en busca de su forma eclesial, reivindican desde la nostalgia el "rito antiguo" como si sólo en él pudiera encontrarse el sentido de lo sagrado? ¿No llevaba acaso el "antiguo rito" más allá de sus esplendores, el peso de capas de polvo que los siglos habían depositado sobre él, insertando en su celebración costumbres que han tomado el aspecto de principios? Las directivas oficiosas de la Santa Sede, sumadas a algunos gestos y formas en la actual liturgia papal, ¿son comprensibles? Ellas dan que pensar acerca del futuro de la renovación litúrgica. El tema tiene una connotación pastoral que no debería soslayarse. Durante la V^o Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, en una intervención que fue reconocida por la asamblea, Mons. José María Arancedo, arzobispo de Santa Fe (Argentina) señalaba:

"No considero conveniente modificar la actual disciplina. Esto plantearía problemas eclesiales y pastorales que no ayudarían a la vida de comunión, como al desarrollo de sus correspondientes proyectos evangelizadores en nuestras Iglesias. Creo que admitir dos expresiones litúrgicas en el seno del rito latino y al interno de una misma Iglesia particular, debilitaría la fuerza de su comunión y vida pastoral como el testimonio, además de su *lex orandi*. No dudo que la Iglesia es Madre de todos sus hijos, pero también es justo que pueda exigir (de todos) el cumplimiento de las determinaciones que, movida por su carisma de gobierno magisterial, nos ha ido presentando a lo largo de la historia. Me pregunto con dolor si en este caso no habría una manera de contestación, o no aceptación, del Concilio Vaticano II. Por otra parte, la Misa promulgada por Pablo VI, siguiendo las directivas del Concilio para mejorar su riqueza y participación, es la misma Misa de San Pío V con su apertura y espíritu de obediencia al Magisterio de la Iglesia. No ha habido ruptura, sino continuidad en la misma disciplina litúrgica de la Iglesia."¹²

11. *Ibid.* 10.

12. Intervención en la Asamblea de Aparecida, Brasil, mayo de 2007 (inédito).

No cabe duda que en sus líneas fundamentales el magisterio se muestra unánime a la hora de evaluar lo realizado en materia litúrgica. Esta reforma litúrgica, ligada al Concilio Vaticano II, lleva el nombre de Pablo VI, y ha alcanzado su punto culminante y más espléndido con la promulgación del nuevo Misal Romano,¹³ revisado y actualizado en su tercera edición típica.¹⁴ El Misal de Pablo VI marca un momento privilegiado en la vida de la Iglesia, en cuanto que ha recogido y plasmado de modo armónico los grandes aportes de los movimientos litúrgico y eclesiológico que cristalizaron en el Concilio.¹⁵ Además, ofrece una orientación clara en una nueva etapa de la celebración eucarística en la historia de la Iglesia; mostrándose como un instrumento al servicio del Pueblo de Dios, a la vez que una garantía de unidad del Rito romano y un incentivo para conseguir aquella plena, consciente y activa participación en las celebraciones litúrgicas, sólido objetivo y eficaz medio para conseguir la salvación.¹⁶

3. Pablo VI y la aplicación de la reforma

La “hermenéutica de la continuidad” recomendada por Benedicto XVI, al ser aplicada al campo de la reforma litúrgica, debería hoy tener en cuenta aquellas directrices con que Pablo VI acompañó en circunstancias no siempre fáciles, la aplicación del nuevo ordenamiento litúrgico. Las intervenciones del Papa Montini fueron numerosas, algunas tuvieron como destinatario al *Consilium*, organismo encargado de aplicar los principios sancionados por el Concilio y que el mismo Papa siguió de cerca.¹⁷ Pero muchas otras se dirigieron

13. B. NEUNHEUSER – S. MARSILI (dirs.), *Anámnesis. La Liturgia momento nella storia della salvezza*, 1, Genova, Marietti 1991, 30.

14. Para la historia y el contexto de la tercera edición puede verse: COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA (CEA), *El nuevo Misal Romano*, Buenos Aires, Oficina del Libro 2009.

15. Cf. P. FARNÉS; D. BOROBIO (dirs.), *El Misal de Pablo VI. De “oír Misa” a “celebrar la Eucaristía”*, Madrid, Edibesa 1996; H. MUÑOZ; R. ISAGUIRRE (dirs.), *El Misal de Pablo VI. Comentario espiritual y pastoral a los prefacios*, Buenos Aires, Claretiana, 1977; E. MAZZA, *Le odierne Preghiere Eucaristiche 1/ Struttura, Teologia, Fonti*, Bologna, Dehoniane 1991; C. VALENZIANO, *L'Anello della sposa*, Magnano, Qiqajon 1993; M. GITTON, *Iniziazione alla Liturgia Romana*, Magnano, Qiqajon 2008.

16. Cf. J. MEDINA ESTÉVEZ, “Presentazione del Emmo. Cardinale Prefetto”, *Notitiae* 434 (2002) 459.

17. Se trata de cinco discursos claves para comprender los principios y la orientación que debía tomar la reforma: PAOLO VI, *Insegnamenti II* (1964) 617ss; *Insegnamenti IV* (1966), 486ss; *Insegnamenti V* (1967) 162ss; *Insegnamenti VI* (1968), 534ss; *Insegnamenti VIII* (1970), 169ss.

en un tono catequético al entero Pueblo de Dios, mostrando el sentido profundo de los cambios y las razones que lo avalaban. "La reforma –dice el Papa– que está por difundirse, corresponde a un mandato autorizado de la Iglesia; es un acto de obediencia; es un hecho de coherencia de la Iglesia consigo misma; es un paso adelante en su tradición auténtica; es una demostración de fidelidad y vitalidad, a la cual todos debemos prontamente adherir".¹⁸ La insistencia del Papa tenía su motivo, pues la promulgación del nuevo *Ordo Missae*, por medio de la Constitución apostólica *Missale Romanum* el 3 de abril de 1969, generó una fuerte reacción en grupos tradicionalistas que llegaron incluso a considerar de herético el Misal de Pablo VI.¹⁹ El Papa debió justificar en más de una oportunidad que la reforma litúrgica querida por el Concilio: "no es una arbitrariedad. No es un experimento caduco o facultativo. No es una improvisación de algún diletante. Es una ley pensada por cultores autorizados de la sagrada liturgia, largamente discutida y estudiada; por ello, haremos bien en acogerla con alegre interés y aplicarla con puntual y unánime observancia".²⁰ En un estudio histórico bien documentado sobre la reforma litúrgica y su aplicación, Angelo Bonetti ha dedicado especial atención a los opositores de la reforma de Pablo VI, mostrando cómo, el "lefebvrismo" aún no ha muerto, sino que se ha extendido más allá del movimiento que le dio origen, encontrando su *reviviscencia* en sacerdotes jóvenes y grupos tradicionalistas que con una incapacidad espiritual y psicológica para abrazar los cambios que impone una fe comprometida, se refugian, de manera paradójica, en formas y costumbres que ellos mismos no han conocido.²¹

Al argumento de que los cambios que se registraban en la Misa dañaban los fundamentos teológicos del sacrificio eucarístico, Pablo VI respondía con claridad teológica meridiana:

"Alguno puede tal vez dejarse impresionar por alguna ceremonia particular o rúbrica añadida, como si esto ocultase una alteración, o una disminución de la verdad adquirida y sancionada desde siempre por la Iglesia católica, como si

18. PAOLO VI, *Insegnamenti VII* (1969) 1122.

19. Un estudio documentado puede verse en A. BUGNINI, *La Reforma de la Liturgia (1948-1975)*, Madrid, BAC 1999, 249.

20. PAOLO VI, *Insegnamenti VII* (1969) 1122.

21. Cf. A. BONETTI, *Culmine e Fonte. Paolo VI e la Liturgia*, Città del Vaticano, LEV, 1998, 68-69.

la ecuación entre la ley de la oración, *lex orandi*, y la ley de la fe, *lex credendi*, resultara comprometida. Pero no es así. Absolutamente. Ante todo, porque el rito y la rúbrica, no son de por sí una definición dogmática, y son susceptibles de una calificación teológica de valor diverso según el contexto litúrgico al cual se refieren; son gestos y términos referidos a una acción vivida y viviente de un misterio inefable de presencia divina, no siempre realizada de forma unívoca, acción que sólo la crítica teológica puede analizar y expresar en formulas doctrinales lógicamente satisfactorias. Es por esto que la Misa del nuevo ordenamiento es y permanece, si bien con evidente aumento en algunos de sus aspectos, aquella de siempre. La unidad entre la Cena del Señor, el Sacrificio de la Cruz, la renovación representativa de lo uno y de lo otro en la Misa, está inviolablemente afirmada y celebrada en el nuevo ordenamiento como en el precedente.”²²

El programa de aplicación de la reforma litúrgica promovido por Pablo VI, no sólo atendió a las réplicas de ciertos sectores que desde el inicio se mostraron disconformes con los cambios, sino que su enseñanza buscaba iluminar el sentido profundo querido por el Concilio poniendo en marcha su recepción que debía llevarse a cabo con paciencia y espíritu de fe:

“Si se mira bien, se verá que el diseño fundamental de la Misa permanece el de la tradición, no sólo en su significado teológico, sino también en el espiritual; en este aspecto, si el rito es seguido como se debe, manifestará una mayor riqueza, haciéndose evidente por la mayor simplicidad de las ceremonias, por la variedad y abundancia de los textos bíblicos, por la acción combinada de los variados ministerios, de los silencios que acompañan el rito en momentos diversamente profundos, y sobre todo por la exigencia de dos requisitos indispensables: la íntima participación de cada uno de los que asisten y la efusión de las almas en la caridad comunitaria; requisitos que deben hacer de la Misa más que nunca, una escuela de profundidad espiritual y una tranquila pero empeñada palestra de sociología cristiana.”²³

Pablo VI fue plenamente consciente de que la puesta en práctica de la reforma no sería fácil, pero asimismo confiaba en el bien inmenso que de ella alcanzaría a la Iglesia: “Será la vida litúrgica, bien cuidada, bien asimilada por las conciencias y por las costumbres del pueblo cristiano, la que mantendrá despierto y operante el sentido religioso de

22. PAOLO VI, *Insegnamenti VII* (1969) 1122-1123.

23. PAOLO VI, *Insegnamenti VI* (1969) 1129-1130.

nuestro tiempo profano y tan desacralizado y la que permitirá a la Iglesia una nueva primavera de vida religiosa y cristiana”.²⁴

4. Evaluar la liturgia desde su recepción en las comunidades de fe

Sin ocultar que en el campo de la aplicación de la renovación litúrgica todavía hay mucho por hacer, tampoco se pueden desconocer los magníficos logros alcanzados,²⁵ que sólo “aquellos profetas de calamidades siempre inclinados a anunciar infaustos”²⁶ parecen ignorar.²⁷ Por el contrario sería útil evaluar la reforma desde su recepción en las comunidades de fe, tanto desde su celebración gozosa y participada, como desde su dinamismo misionero. En los últimos tiempos se viene hablando en ciertos círculos de la necesidad de un nuevo movimiento litúrgico; supuesto que esto fuera posible habría que preguntarse desde dónde debería venir la irradiación que lo anime. El movimiento que gestó el Vaticano II, tuvo su centro en las grandes abadías europeas y su reflujó en experiencias de pastoral litúrgica llevadas a cabo en parroquias y

24. PAOLO VI, *Insegnamenti VIII* (1970) 70-71.

25. Un balance de lo desarrollado en materia litúrgica puede verse en: J. GELINEAU, *Liturgia para mañana. Ensayo sobre la evolución de las asambleas cristianas*, Santander, Sal Terrae 1977; A. NOCENT, *La Reforma Litúrgica. Una relectura*, Bilbao, EGA 1993; COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA (CEA), *El carácter sinfónico de la celebración litúrgica*, Actas del IX Encuentro de Estudios de la Sociedad Argentina de Liturgia (23 – 26 de mayo de 1994), Buenos Aires, Oficina del Libro 1995.

26. JUAN XXIII, *Discurso en la solemne inauguración del Concilio Vaticano II* (11, octubre 1962) 10.

27. Como ejemplo el libro de claro sabor ‘restauracionista’ de N. BUX, *Come andaré a Messa e non perdere la Fede*, Piemme, Milano 2010; el autor justifica su pensamiento en una obra anterior: N. BUX, *La Riforma di Benedetto XVI. La Liturgia tra innovazione e tradizione*, Milano, Piemme 2009.

28. Puede verse J. MORTIAU, *Dom Lambert Beauduin. Visionnaire et précurseur (1873-1960)*, Paris, Cerf, 2005.

29. El testimonio de Guardini durante los años 1928-1943 como capellán universitario en (Saint Benedikt) Berlín, es profundamente iluminador: “La liturgia consistía en la *missa recitata* en latín, rigurosa y sin ninguna concesión a la devoción popular [...] El sacerdote encargado de la pastoral universitaria, el Dr. Pinsk, había decidido desde el principio celebrar la misa de cara a la comunidad. En aquella época todavía se podía hacer una cosa de este tipo sin recibir una reprimenda en el acto. Yo al principio me opuse a ello porque me parecía insostenible que la gente me viera de frente durante la oración y la acción sagrada, pero después lo acepté, y me arrepentí de no haberlo hecho antes. Esta es la única forma natural de celebrar la Eucaristía en los lugares pequeños; de este modo se establece una verdadera unión y una auténtica participación; todos ven lo que sucede y pueden seguir cada detalle”, R. GUARDINI, *Apuntes para una autobiografía*, Madrid, Encuentro 1992, 157-158; puede verse también: A. QUINTÁS, *Romano Guardini, maestro de vida*, Madrid, Palabra 1998, 335ss.

movimientos juveniles. Los nombres de Don Lambert Beauduin²⁸ y Romano Guardini²⁹ son señeros al respecto. En todo esto, el magisterio acompañó el proceso, aunque con sospechas y tímidamente. Está claro que un movimiento no se gesta en comisiones, ni se direcciona por la fuerza imperativa de las normas. Brota como un torrente desbordante que debe siempre encauzarse, pero que en su desborde vivifica también todo lo que encuentra a su paso. Los focos de un nuevo movimiento que lleve adelante la reforma hay que encontrarlos hoy, sin dejar de lado aquellos ámbitos de riqueza que transmitieron la liturgia en otros tiempos, en los espacios litúrgicos de las comunidades: parroquiales, diocesanas y nacionales, allí donde se piensa y vive la fe celebrada. Los centros litúrgicos que han tenido origen en las últimas décadas son dignos de mención: CPL (Barcelona), Comunità di Bose (Italia), y nuestra SAL (Argentina). Estos y otros son lugares donde la liturgia se asume con competencia científica, espíritu contemplativo y eclesial, que en el futuro deberían poder tener una palabra iluminadora y en diálogo abierto con el magisterio de los obispos.³⁰

5. Orientaciones para una liturgia del futuro

Si fuera posible reducir a unidad algunos vectores que orienten la liturgia del futuro podrían apuntarse, según nuestro entender, los siguientes:

- Volver a situar la liturgia en su nivel teológico. La liturgia según la bella expresión de J. Ratzinger, presupone el “cielo abierto”.³¹ Es el acontecimiento del Dios Trino que en su auto-revelación histórica por medio de la pascua de Cristo incorpora a toda la humanidad en el dinamismo pneumático de la acción de gracias sacramental. Si el “cielo no está abierto”, la liturgia se atrofia en un juego de roles, en una búsqueda irrelevante de la auto-confirmación comunitaria, donde no acontece nada en el fondo. No debería olvidarse nunca que la liturgia celebra la ‘acción de Dios’ en su Iglesia.

30. Este es un punto que no tocaré aquí pero que merece particular atención, y es el de un magisterio litúrgico de la CEA, claro y orientador, teológico-espiritual, catequético y pastoral; capaz de asumir de manera más protagónica aquellos espacios cedidos por el magisterio universal.

31. J. RATZINGER, *Un Canto Nuevo para el Señor*, Salamanca, Sígueme, 1999, 157.

- Un mayor aprecio por el carácter “católico” de la liturgia, capaz de abrazar lo diverso en lo uno pero sin absorberlo. En lo diverso debería prestarse mayor atención al aporte de las culturas, sin lo cual la unidad del rito se vuelve insignificante para el que es llamado a tomar parte en la celebración.³² Pero al mismo tiempo será necesario redescubrir como una exigencia que brota de la misma fe, la fidelidad debida a las formas de la tradición, expresadas en el rito y custodiadas por las normas litúrgicas, sin lo cual, la celebración se convierte en propiedad privada de un grupo, perdiendo su sentido eclesial y comunal.

- Mayor claridad en las necesarias relaciones que deben existir entre catequesis y liturgia. La liturgia supone la catequesis, ella misma catequiza desde su dinamismo celebrativo. Sin embargo, no es campo de experiencias catequísticas, las cuales no solo desnaturalizan el acto catequístico sino también el *ars celebrandi*.

- En el mundo actual donde al hombre pareciera como que “se le están cerrando los sentidos”³³, la liturgia del futuro debería plantearse el desafío de volver a educar los sentidos. En una famosa carta pastoral, sobre la Educación litúrgica, G. B. Montini hacía notar: “Siempre que ha sido menos sentida la importancia de *hacer ver* y de *hacer oír* por los fieles el rito sagrado, se ha producido la primera y fatal ruptura de la comunidad orante, y de allí se ha derivado la primera decadencia de la liturgia, por una parte, y de la genuina espiritualidad del pueblo, por otra”.³⁴

- Aquella palabra profética de que la “belleza salvará al mundo”,³⁵ debería poder aplicársele también a la liturgia. La relación liturgia-belleza, liturgia-arte resulta vital; pero aquí surgirá el proble-

32. Dice al respecto J. Ratzinger: “Una misa en un pueblo de la Alta Baviera tiene un aspecto totalmente distinto de un pontifical en una catedral francesa y, desde luego, nada tiene que ver con el modo en que aparece la celebración de una aldea de los Andes chilenos, etc. La decoración y la presentación del altar, lo mismo que la ornamentación de la Iglesia, el modo de llevar a cabo el servicio litúrgico, la manera de rezar y de cantar, todo ello confiere a la liturgia un sello propio del lugar. Participando en ella, uno se siente como en su propia casa. Y no obstante, siempre puede considerarse como la una y única liturgia, puesto que, a través de ella, se tiene ocasión de experimentar la gran comunión de la fe”, en J. RATZINGER, *Introducción al espíritu de la liturgia*, Bogotá, San Pablo 1995, 168.

33. E. SABATO, *La Resistencia*, Buenos Aires, Seix Barral 2000, 14.

34. G. B. MONTINI (Arcivescovo di Milano), *Discorsi e Scritti Milanesi II (1958-1960)*, Brescia, Istituto Paolo VI 1997 [874], 1942.

35. F. DOSTOIEWSKI, *El Idiota*, III, 5.

ma acerca de qué arte es digno de la liturgia. La liturgia del futuro debe plantearse bajo qué formas el hombre actual debe expresar y captar el Misterio de Dios. Si sólo es apto el arte gestado en los pasados siglos, la Iglesia que siempre ha padecido de cierto “misoneísmo”, estaría impidiendo que la creación de algo nuevo se convierta en “vehículo actual del misterio”.³⁶ El Patriarca Ecuménico Atenágoras, desde una sugerente concepción de la tradición, ha dado la voz de alerta:

“Tengo siempre el temor de que hoy nuestro arte iconográfico sea demasiado rígido, demasiado hierático, demasiado copiado de las grandes realizaciones del pasado. En el icono es necesario tener la audacia de crear –como lo ha hecho el pensamiento de los padres– si bien permaneciendo fieles a los cánones fundamentales del arte sacro. De otro modo no alcanzaremos a superar un devoto arqueologismo. El gran impulso vital de la tradición debe asimilar las búsquedas de nuestra época, iluminar la vida en todos sus aspectos.”³⁷

Para ello sería necesario promover un “pacto de reconciliación” con los artistas, ponerlos en contacto con los misterios de la fe para que ellos los plasmen en imagen, espacio y música; no imponiéndoles más cánones que las fuentes de la Palabra y el carácter ministerial de su obra, destinada siempre a realizar la comunión de la fe.³⁸

• En línea con lo anterior otro desafío de la futura liturgia será la cuestión del espacio sagrado; luego de algunos intentos pre y posconciliares, la cuestión fue prácticamente abandonada.³⁹ En los nuevos proyectos se vuelven a repetir viejas concepciones que impiden la creación de un espacio verdaderamente sagrado pero a la vez funcional;⁴⁰ un espacio capaz de expresar la eclesiología de comunión, concepto

36. C. M. MARTINI, *Invitación a la Belleza. Discursos sobre el Arte*, Buenos Aires, Lumen 2006, 81ss; puede verse también F. BOESPFLUG; F. CASSINGENA TRÉVEDY, *Liturgia e Arte. La sfida della contemporaneità*, Magnano, Qiqajon 2010.

37. Cf. APA; O. CLÉMENT; C. VALENZIANO (edd.), *La Cappella “Redemptoris Mater” del Papa Giovanni Paolo II*, Città del Vaticano 1999, 15.

38. Cf. M. I. RUPNIK, *L'Arte memoria della comunione*, Roma, Lipa 1994, 151ss.

39. G. ZANCHI, *La Forma della Chiesa*, Maganano, Qiqajon 2005. El autor ensaya un recorrido histórico-litúrgico de los espacios en los que se han plasmado las iglesias de occidente, revisa la distribución de los lugares celebrativos intentando un juicio crítico según los principios que rigen la liturgia renovada.

40. En mi diócesis (experiencia desde la que aquí me expreso), las 3 iglesias proyectadas en

clave del Concilio en donde fraguó lo mejor del movimiento litúrgico.⁴¹ Las iglesias del futuro levantadas en una sociedad desecristianizada deberían en su belleza ser signos austeros de la presencia de Dios y de su cordial acogida.⁴²

También en su ajuar interior deberían las iglesias buscar la *noble sencillez* a través de la cual se expresan los ritos,⁴³ esto ayudaría a recuperar el lenguaje de los signos sagrados con su poder evocador de las realidades invisibles. El pueblo sabe distinguir muy bien entre el decoro que es austero y está hermanado con la pobreza, y el lujo, que es despilfarro y ostentación al servicio del orgullo.

- En la liturgia del futuro, deberán encontrar su lugar propio los ministerios laicales. Será necesario repensar su estatuto teológico, puesto que todavía se advierte una dependencia de los mismos del sacramento del orden. Esto posibilitará pensar nuevos ministerios litúrgicos, confiados tanto a varones como a mujeres, que respondan a las necesidades actuales.⁴⁴

- En lo que refiere a la formación sacerdotal como religiosa, habrá que evaluar la cuestión del lugar que ocupa la liturgia en el proceso formativo. Habría que preguntarse si la actitud reaccionaria de muchos grupos tradicionalistas no corresponde al desmadre en el que han caído algunos “engendros” celebrativos. La liturgia debería poder configurar la espiritualidad del consagrado, superando cualquier tipo de complejos y alternativas pseudo-devocionales.⁴⁵

los últimos 10 años (aún inacabadas), conciben el proyecto desde la idea de que la planta longitudinal (basilical) es la que expresa a manera de canon el modo más adecuado para la celebración.

41. Puede verse: L. BOUYER, *Architettura e Liturgia*, Magnano, Qiqajon 1994; F. DEBUYST, P. DE CLERCK, *Spazio Liturgico e Orientamento*, Magnano, Qiqajon 2006; G. BUSANI; L. M. CHAUVETY AA. VV., *Assemblea Santa. Forme, presenza, presidenza*, Magnano, Qiqajon 2009.

42. En la recuperación del ideal de construcción de nuevas iglesias, según las intuiciones del movimiento litúrgico y acorde con los tiempos modernos, pueden ser orientadoras las enseñanzas del Cardenal Montini siendo arzobispo de Milán; para ello el sugerente artículo de G. FRANGI, “Libres y sencillas. Las iglesias según Montini”, *30 Giorni* 2011, (1 /2), 50- 54; puede verse también: S. DIANICH; M. GAUCHET, *Chiesa e Città*, Magnano, Qiqajon 2009.

43. CONCILIO VATICANO II, *Constitución Sacrosanctum Concilium*, 34.

44. Puede verse B. SESBOÛE, *¡No tengáis miedo! Los ministerios en la Iglesia hoy*, Santander, Sal Terrae, 1998; D. BOROBIO, *Misión y Ministerios laicales*, Salamanca, Sígueme 2001.

45. Para esta cuestión el excelente aporte de A. GERHARDS, *La Liturgia della nostra Fede*, Magnano, Qiqajon 2010.

6. Conclusión

Como mirada retrospectiva y prospectiva del itinerario que la liturgia ha recorrido y deberá recorrer, se me ocurre una analogía. En una Iglesia, algunos elementos (pilares, bóveda) resultan esenciales, puede decirse que son constitutivos, no se pueden quitar sin que el edificio entero se venga abajo. Otros elementos (imágenes, ajuar litúrgico) son accesorios, a veces sencillamente decorativos; se les puede cambiar de lugar, reemplazarlos, quitarlos e incluso enviarlos al museo de arte sagrado, sin atentar por ello contra la solidez del edificio. En el edificio de la celebración eucarística, el Vaticano II ha restaurado y despejado los elementos constitutivos –los pilares– de la celebración. La estructura de la celebración ha tomado una apariencia más sencilla y noble, más luminosa y bella. El Vaticano II ha desempolvado también los elementos accesorios –las imágenes–, ha restaurado algunas, agregado otras, y enviado otras a formar parte del necesario patrimonio artístico-religioso de la Iglesia. La liturgia del futuro para permanecer viva deberá mantener esa madura y necesaria docilidad al cambio para seguir siendo ella misma, es lo que el Concilio denominó con valor y magnificencia como la “perenne reforma”.⁴⁶

RICARDO MIGUEL MAUTI

27.05.11 / 06.06.11

46. CONCILIO VATICANO II, Decreto *Unitatis redintegratio*, sobre el ecumenismo, 6.